

# Trabajo Infantil y Protección Social en Argentina

## Preguntas y Respuestas



### ¿Qué es el trabajo infantil?

- El término trabajo infantil se refiere a cualquier trabajo que es física, mental, social o moralmente perjudicial o dañino para el niño y afecta su escolaridad, al privarlo de la oportunidad de ir a la escuela, obligarlo a abandonar prematuramente las aulas o exigirle que combine la asistencia a la escuela con largas jornadas de labor.
- El trabajo infantil es aquel que se realiza por debajo de la edad mínima de admisión al empleo fijada en cada país y que no puede ser inferior a la edad en que cesa la educación obligatoria. En Argentina cualquier trabajo realizado por personas menores de 16 años está prohibido.
- También se consideran trabajo infantil aquellas actividades económicas realizadas por debajo de los 18 años que con independencia de que interfieran en la escolarización, se realizan en ambientes peligrosos o en condiciones que afecten el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
- Las formas más extremas de trabajo infantil son aquellas que esclavizan al niño, lo separan de su familia, lo exponen a graves peligros y enfermedades, o lo dejan abandonado a su suerte en la vía pública, en muchos casos, desde temprana edad.

### ¿Qué tipos de trabajo infantil son más habituales en Argentina?

- El trabajo rural, el trabajo doméstico intenso y el trabajo en la vía pública, son las principales actividades donde se encuentra trabajo infantil en el país.
- En las zonas rurales, donde se concentra el 60% del trabajo infantil de Argentina, algunos

niños, niñas y adolescentes trabajan en la preparación de la tierra, la siembra y la cosecha. En otros casos son responsables del cuidado de animales y cultivos, participan en las fumigaciones, acarrear agua y acopian leña.

- En el ámbito doméstico, los menores de 16 años realizan tareas intensivas en el cuidado de la casa, los hermanos o la atención de otros familiares ancianos o enfermos, cuando los mayores no están.
- Los niños, niñas y adolescentes que trabajan en la vía pública lo hacen en la venta ambulante, pidiendo propinas, abriendo puertas de taxis y limpiando parabrisas; también, realizan tareas como la recuperación de materiales reciclables (cartón, papel, latas, vidrio, metales, etc).

### ¿Cuál es la dimensión de esta problemática en el país?

- La información estadística da cuenta de una trayectoria favorable de la problemática en el país, que se encuentra sensiblemente por debajo de estimaciones mundiales y regionales realizadas por OIT. Entre el 2004 y el 2012 en Argentina se registró una reducción del 6,4% al 2,2% en el grupo de 5 a 13 años.
- Es posible afirmar que las mejoras observadas estuvieron asociadas, entre otros factores, al dinamismo del mercado de trabajo y la ampliación del sistema de protección social así como también al conjunto de medidas específicas desplegadas para combatir la problemática.

### ¿Cuáles son las principales causas del trabajo infantil?

- Los datos existentes en Argentina permiten advertir el estrecho vínculo entre pobreza y trabajo infantil. La insuficiencia de servicios



## Trabajo Infantil y Protección Social en Argentina

básicos también puede traducirse en que los niños deban realizar un mayor número de tareas, como la recolección de leña o agua.

- Son relevantes también, el nivel educativo de las madres y el acceso al sistema educativo de los niños y adolescentes que trabajan.
- Pero la vulnerabilidad económica no es la única causa del trabajo infantil, las creencias y valoraciones que permiten su naturalización, ya sea porque se lo percibe como inevitable, como estrategia de supervivencia de los sectores pobres de la sociedad, o porque se lo considera como algo positivo asociado al valor formativo del trabajo en la niñez, indican la existencia de condicionantes culturales que justifican el trabajo infantil y que impiden visualizarlo como un problema que debe ser combatido.

### ¿Cuál es la importancia de la protección social para la erradicación del trabajo infantil?

- La protección social es esencial para una política integral de prevención y erradicación del trabajo infantil. Los sistemas de seguridad social y las políticas macroeconómicas tienen un papel fundamental para atenuar las vulnerabilidades que conducen a niños y adolescentes al trabajo. Un piso de protección social, entendido como un nivel básico de seguridad del ingreso a lo largo del ciclo de vida, así como el acceso a la atención de la salud y al sistema educativo, entre otros servicios básicos, se considera esencial para reducir la incidencia de las causas sociales y económicas que generan el trabajo infantil.

### ¿Qué tipo de medidas de protección social tiene mayor incidencia en la lucha contra el trabajo infantil?

- Si bien no hay recetas únicas ni universales, la combinación de elementos como las transferencias monetarias condicionadas a la escolaridad de los niños y adolescentes, junto con programas de salud que garanticen el acceso a los cuidados primarios representan una herramienta fundamental. Cuando las familias tienen garantizado un nivel de ingresos básico, el acceso a la salud, educación y servicios, el trabajo infantil puede ser prevenido.

### ¿Qué políticas públicas se han implementado en Argentina en relación con la erradicación del trabajo infantil?

- Las políticas públicas que se han implementa-

do en relación con la erradicación del trabajo infantil abarcan en el país, la sanción de normas y la implementación de programas y acciones, incluyendo la creación de instituciones específicas, no solo a nivel nacional sino también en las distintas provincias del país.

- A nivel internacional, el marco normativo vigente sobre trabajo infantil cuenta con tres instrumentos: el Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) ambos de la OIT y ratificados por Argentina, y la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que además de su ratificación fue incorporada a la Constitución Nacional en 1994. Esto habilitó una sucesión de avances legislativos, que tiene como acción más reciente, en 2013, el establecimiento de sanciones penales a quienes obtengan un beneficio económico del trabajo de niños, niñas y adolescentes.

- En cuanto a políticas y acciones que promueven el cumplimiento efectivo de las normas, han sido desarrolladas a través de instituciones públicas y privadas. Dentro del ámbito público la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI), compuesta por un conjunto de ministerios nacionales, organizaciones de empleadores, de trabajadores y el Episcopado estableció el marco de una política con alcance nacional a través del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. La CONAETI, a su vez, impulsó junto con el Consejo Federal del Trabajo (CFT), la creación de las Comisiones Provinciales de Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETIS), que trabajan articulando recursos locales, provinciales y nacionales. La cercanía de estas comisiones provinciales con los problemas locales permite adecuar las políticas a las distintas realidades territoriales.

### ¿Cuál es la situación de niños, niñas y adolescentes en Argentina en cuanto a Protección Social?

- El proceso de formalización del empleo en Argentina contribuyó a expandir la cobertura contributiva de la seguridad social en prestaciones como las asignaciones familiares y el seguro social de salud. Además, este proceso ha contribuido a reducir la vulnerabilidad de los hogares frente a situaciones de pobreza, por contar con mejores salarios y estabilidad laboral. El porcentaje de niños y adolescentes



que viven en hogares con presencia de adultos con empleo formal pasó de un 43% en 2003, a casi un 55% en el 2013.

- De todos modos, el empleo informal alcanza en el país aún porcentajes significativos. En este sentido la implementación de la Asignación Universal por Hijo en 2009 amplió la cobertura de asignaciones familiares, incorporando al sistema a un 29% de niños, niñas y adolescentes no cubiertos por la asignación contributiva.
- En relación a la cobertura de la salud de niños, niñas y adolescentes, a partir de las últimas políticas públicas, el 87% de esta población que no cuenta con seguro social o plan de salud está cubierta por el Plan Sumar.
- Las acciones implementadas en Argentina en materia de seguridad de ingresos y salud esencial coinciden con los lineamientos promovidos por la Recomendación núm. 202 de la OIT sobre los Pisos de Protección Social de 2012.

### **¿Qué otras medidas de Protección Social pueden asociarse a la reducción del trabajo infantil? ¿Cómo es la situación de Argentina en este sentido?**

- Otra área relevante de la protección social es la que se refiere al cuidado, dado que un porcentaje relevante de los niños, niñas y adolescentes que trabajan, realizan tareas domésticas intensas, entre las que se encuentra cuidar de otros miembros del hogar. Además, a falta de otra posibilidad para su cuidado, algunos padres llevan a sus hijos al trabajo, donde estos comienzan a realizar tareas laborales.
- En Argentina la asistencia a centros de cuidado infantil se amplía a medida que aumenta la edad de las niñas y niños. También se observan diferencias significativas de acuerdo a las regiones

y a la situación socioeconómica de las familias, aumentando considerablemente la asistencia en las poblaciones de mayores ingresos.

- En el ámbito rural, existen diversos programas de cuidado infantil que se implementan desde la esfera estatal y algunas iniciativas privadas. Estas medidas tienen efectos positivos tanto en la disminución del trabajo infantil en actividades agrícolas, como en el como en el ámbito del trabajo doméstico.

### **¿Cuáles son los desafíos para fortalecer la estrategia de prevención y erradicación del trabajo infantil?**

- Enfrentar el trabajo infantil requiere una estrategia integral que permita abordar los múltiples factores –económicos, políticos, culturales e históricos–, determinantes de la problemática.
- Un abordaje de esas características debe prever acciones de sensibilización, fortalecer la inspección, y una legislación adecuada.
- También debe estar acompañado de acciones específicas en el área de educación, para prevenir la deserción y es necesario contar con una cobertura de salud que garantice el acceso a servicios básicos.
- En un plan integral, se deben prever también acciones para la seguridad de ingresos y de protección social que reduzcan la vulnerabilidad de la pobreza.
- En este sentido, aparece como un desafío fortalecer las acciones que se han venido desarrollando en todas las áreas estratégicas destacadas previamente. Los cambios legislativos y las acciones representan avances que requieren de un mayor compromiso de los actores –Estado, empleadores, trabajadores, sociedad civil–, para garantizar su cumplimiento y aplicación.